

PRIMER INFORME SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. ANÁLISIS DE CONTEXTO*

*Luis V. Bonilla y Byron R. Barillas***

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene el carácter de informe anual sobre derechos económicos, sociales y culturales en la región centroamericana. Por la forma en que se ha elaborado, se trata de un documento más analítico que descriptivo de la situación actual que presentan los derechos económicos, sociales y culturales (DESOC) en la región; con ello queremos aportar un material para la reflexión y el debate, que ayude a los organismos tanto de derechos humanos como de otras características, a comprender mejor el entorno nacional y regional en que operan tales derechos, teniendo como referente, la concreción de mecanismos viables para el ejercicio permanente de los DESOC.

* Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA). Este documento constituye uno de los productos de una investigación sobre DESOC, realizada gracias al apoyo de la Agencia HIVOS de Holanda.

** Área de Investigación, CODEHUCA.

Con tal interés, se abordan aspectos de contexto para un análisis macro de la realidad nacional, incluyendo algunos alcances de lo político, lo económico y social del modelo económico impuesto en la región en las dos últimas décadas, al igual que el perfil interno o "estilo de desarrollo" que adoptan los países. Como expresión del fracaso de las políticas neoliberales hacia finales de los 90, se habla por parte de organismos internacionales, de una recuperación del Estado, que se convierta en un ente más fuerte y decidido a invertir en lo social, para lograr un mejor equilibrio en ese ámbito ante el embate de la globalización, que ha significado la reaparición de una "nueva pobreza" en Centroamérica.

A nivel global, se comenta brevemente otros temas del momento, que creemos influyen de forma indirecta y directa, en la "no progresividad" de los DESOC en la región. Nos referimos al predominio de unas relaciones económicas globalizantes del capital financiero-especulativo (monetarismo) a nivel mundial, que limita la inversión productiva donde se requiere fuerza de trabajo humana, a cambio de una proliferación de la informatización y robotización de los procesos de trabajo, causante de un creciente desempleo en el mundo.

Otro tópico de orden global y vinculado con el recién mencionado, es lo que tiene que ver con la conformación de un nuevo orden, que tiene su base precisamente en la corriente monetarista del capitalismo mundial: se trata del "fundamentalismo económico" avasallador y elevado a la categoría de dogma, que se ha manejado como receta única de agencias financieras internacionales (BM, FMI, BID) para ser aplicados a los países pobres. Dentro de esta visión de nuevo orden mundial, que aumenta la brecha entre países ricos y países pobres, y que reconcentra la riqueza, surge el papel de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con lo que se cierra el círculo de agencias mundiales que junto con el FMI, BM, BID, controlan la política económica mundial y las nuevas relaciones comerciales de la globalización. Se intenta por otro lado, reflexionar algunas contradicciones que la OMC provoca al interior de los países pobres en materia

de legislación y derechos humanos, este último aspecto, como una de las preocupaciones centrales del momento por parte de organismos como el PNUD.

Seguidamente, se comenta en forma sucinta, la responsabilidad que la empresa privada tiene en el cumplimiento de los DESOC; y finalmente se visualizan algunos avances del trabajo de DESOC en la región; de igual manera, lo que damos en llamar los resagos que enfrenta Centroamérica en este tipo de derechos, dentro de los que sobresalen el tema del desempleo, la carencia de vivienda y profundización de la pobreza; variables que han sido reconfiguradas luego del paso del huracán Mitch en la región, llegándose a la condición de "nueva pobreza".

De último, se mencionan dos elementos que en la coyuntura actual y desde nuestra óptica, constituyen las ausencias en materia de DESOC. El primero, se refiere a la falta de una base social organizada de peso, que sostenga una permanente presión ante el Estado para que propicie condiciones y se ejerciten los derechos económicos y sociales; el segundo, está vinculado al anterior, y consiste en que por la ausencia de esa base organizativa, el trabajo de los DESOC adolece de un planteamiento político que sirva de plataforma de lucha y de atracción de más sectores sociales vulnerables al trabajo de gestión por sus propios derechos.

II. EL ANÁLISIS DE CONTEXTO PARA UN DIAGNÓSTICO DE DESOC

Después de dar un vistazo por la región a través de los informes elaborados por los organismos miembros de CODEHUCA desde 1996 al primer semestre de 1999, y más allá del compromiso formal de elaborar este informe, surge la inquietud de plantear algunas reflexiones en torno a los derechos económicos, sociales y culturales (DESOC), como tema emergente en la realidad centroamericana durante los últimos años y más precisamente desde que la sociedad centroamericana decidió resolver sus conflictos político-ideológicos.

Para entender los alcances que tiene los DESOC en la región un primer elemento de apoyo para su análisis lo constituye el escenario que presentan los países en materia de desarrollo económico; es decir, la lectura de los informes nos ha indicado que el modelo económico adoptado por los países de Centroamérica se convierte en elemento crucial para analizar mejor el estado actual de los DESOC. Estamos pues, ante un aspecto que define en gran medida los niveles de deterioro observados en muchos indicadores socioeconómicos.

Dicho modelo económico tiene dos aspectos modulares que conviene discutirse: por un lado, se trata de una concepción económica basada en las teorías monetaristas del "crecimiento" las cuales ponen su acento en la maximización de la ganancia privada y la concentración del capital; es decir, se ha puesto en el centro el dinero en sustitución de las personas. Esta concepción de la economía responde a escuelas teóricas afines con la visión de los países centrales, operadas bajo la versión de organismos supranacionales como el FMI, BM, BID, quienes se encargan de hacerlas efectivas por medio de sus políticas (mandatos), las acciones que cada país deberá implementar de acuerdo con el grado de estancamiento o desarrollo de su economía.

Los afanes de concentración y maximización de la ganancia privada no es un fenómeno nuevo, pero lo que sí es nuevo son los mecanismos y medidas de control, para asegurar que el capital (básicamente financiero), logre copar todos los espacios de las relaciones económicas tendiente a elevar la tasa de ganancia, ante una especie de "onda expansiva" de tipo recesivo (que a pesar de la adopción de lo que se ha dado en llamar "mundo unipolar" a partir de la caída del "muro" de Berlín, aún muestra signos negativos; como ejemplos relativamente recientes se pueden citar las crisis financieras de México en 1994-95, luego en 1997 la crisis asiática, después Rusia y últimamente Brasil (Ugarteche: 1999).

La nueva versión pues de estas corrientes económicas consiste en desregular y liberalizar la economía,



eliminando todo tipo de "distorsiones" que impida que el capital circule libremente. Conviene recordar que para los ideólogos de la economía neoliberal, el estado es una "distorsión" más que debe eliminarse, ya que impone medidas regulatorias y fiscalizadoras donde el capital no encuentra el ambiente adecuado para operar. En este marco, cobran sentido los ajustes estructurales y la ola de privatizaciones desarrolladas en toda Centroamérica y las presiones hacia estos países para que abran totalmente sus mercados y se elimine todo indicio de proteccionismos.

El otro aspecto tiene que ver con las "versiones propias" que cada país le imprime al paradigma neoliberal; es decir, encontramos que las medidas que asumen los Estados tienen diferentes niveles de profundidad (al

menos es nuestra apreciación); así, en algunos países las medidas son mucho más verticalistas y frontales, donde la sociedad no ha tenido la oportunidad para discutirlos, y esto trae como consecuencia que los procesos desregulatorios o privatizadores se impongan con relativa facilidad; los casos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua son ilustrativos. Esta idea de la "versión propia", o lo que ya en otro momento se ha analizado como el "estilo" de desarrollo particular adoptado por los países, se convierte en mecanismo o espacio donde los gobiernos tienen un relativo margen de autonomía que les permita el diseño de las políticas económicas y sociales, así, si el gobierno de turno es más proclive a las tesis del neoliberalismo, apostará a políticas frontales de corte restrictivo, o bien menos drásticas si la orientación es más conciliatoria con los sectores de la sociedad civil.

Sin embargo, no puede perderse la perspectiva que ya sea que los gobiernos de la región se decidan por procesos "gradualistas" o más "verticalistas", la esencia del modelo económico es única: se trata de un modelo concentrador en lo económico y político a favor de los nuevos grupos dominantes que se mutaron durante los 90s a partir de los grupos empresariales decadentes surgidos de la primera integración, y que ahora ejerce hegemonía a través del "control del capital y por su fuerza financiera" (De La Ossa: 1999); y por otro lado, estamos en presencia de un modelo excluyente que agranda el "déficit social" de las mayorías centroamericanas, y es precisamente esta condición de exclusión la que potencia negativamente para que los derechos económicos, sociales y culturales en sus indicadores más fundamentales sigan siendo violados a vista y paciencia de los Estados y gobiernos de la región.

En tal circunstancia, en Centroamérica el Estado pasa por un proceso de modificaciones sustanciales que básicamente tienen que ver con la eliminación de funciones claves como su papel regulador de la economía y del equilibrio social, cediendo este rol a las mal llamadas "leyes del mercado"; la lógica de este proceso se basa en aquel viejo principio de la economía liberal: "dejar hacer" y

"dejar pasar". Sin embargo lo paradójico de esta ideología económica, es que solo es válida para los países subdesarrollados, ya que los países centrales cuentan con un estado robustecido que protege los intereses de sus grupos económicos internos, con lo cual el "libre mercado" de que tanto se habla es una mera ficción.

En consecuencia no hay tales leyes del mercado, sino monopolios y oligopolios que concentran el poder económico, que son quienes deciden el juego de dicho mercado. Prueba de esto es que en el marco de la globalización, para 1998 según Naciones Unidas, de las 44.000 empresas transnacionales existentes, el 20% de todos los activos estaban en manos de sólo 100 empresas, y de las 100 empresas más grandes del mundo, 51 son ya multinacionales, 49 de ellas son estados o países (S. George, 1998, citado por FUNDE, 1999). Con esto, se demuestra no sólo el acelerado proceso de concentración del capital en el mundo, vía monopolios/oligopolios, sino la desaparición de millares de unidades productivas de mediana y pequeña escala, que en el caso de Centroamérica son la mayoría.

En resumen: los efectos deplorables que visualizamos hoy día en la situación socioeconómica de los sectores mayoritarios de Centroamérica, tienen un sustento explicativo en la adopción de un modelo económico neoliberal forzado a un contexto de subdesarrollo que no soporta el peso de las medidas verticalistas; entiéndase, en medio de una realidad articulada por grandes déficits económicos, políticos, sociales y culturales que hacen persistir "fracturas regionales" que no le dan viabilidad al sistema. No obstante, la vigencia de dicho modelo en la región, solo es posible por la persistencia de una clase económica y política de avanzada, que explota un discurso ideológico de "no hay otra alternativa", lo que favorece una sola línea de pensamiento fuertemente difundida por políticos/empresarios y que ha postrado hasta el pensamiento de una izquierda en el poder, que no da señales de contar con un proyecto alternativo al imperante.

III. IMPORTANCIA DE LA "RECUPERACIÓN DEL ESTADO" EN LA ÉPOCA DE GLOBALIZACIÓN

Con los anteriores elementos en el tapete, podemos argumentar que resulta entendible que los DESOC en Centroamérica estén de capa caída, ya que las instituciones del Estado y todos los mecanismos operativos como las políticas, las estrategias, los objetivos y las metas que posibilitarían que tales derechos encuentren el camino de la "progresividad" para la inmensa mayoría de Centroamericanos, están siendo cada vez diezmados por las presiones de la "macropolítica" de los organismos financieros internacionales que están más preocupados por la eficiencia en el pago de las deudas contraídas, que por los beneficios que puedan obtener los pueblos de la región.

Al interior de estos países, los defensores del neoliberalismo coherentes con dicha ideología, nos "venden" la idea de que el Estado es ineficiente y para ello han venido trabajando aún desde adentro del Estado mismo, en el socavamiento de las instituciones estatales, al limitarle los recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para que estas funcionen adecuadamente.

Ahora, ¿por qué es importante que los países de Centroamérica cuenten con Estados más robustecidos, económica, política, social y democráticamente?

La importancia radica en primer lugar por un hecho fundamental: solo el Estado en su versión moderna y democrática, de velar por el bienestar general de la sociedad, es el garante de buscar mecanismos concretos para alcanzar el equilibrio entre los diversos grupos sociales, y mide la "rentabilidad" de este tipo de inversiones no con criterios monetaristas, sino con criterios sociales, lo que implica crear mejores condiciones de vida para la gente, que posibilite un ambiente social menos polarizado, más equilibrado, por tanto más humano y solidario. Esta perspectiva de costear el salario social no la promueve el neoliberalismo por medio de sus agencias y

procesos de ajustes económicos; y es lo que en buenas cuentas ha contribuido a que prácticamente toda América Latina, haya visto aumentado el fenómeno de la pobreza, agrandando con ello la brecha social entre ricos y pobres (según CEPAL, entre 1998 y 1999 la pobreza en A.L. creció en unos 25 millones de personas).

Tampoco podemos idealizar el Estado, asumiéndolo como algo perfecto e incorruptible, y para eso se requiere de una sociedad civil fuerte, que participe, proponga y fiscalice las acciones de las instituciones, velando por una mayor eficiencia y eficacia estatal. En este campo también la sociedad civil centroamericana presenta un alto déficit de desarrollo, ya que apenas ésta ha comenzado a armar sus estructuras de representación y tiene por delante el enorme reto de consolidarse en el trabajo de base. Hoy en Centroamérica campean los vientos de corrupción en la función pública, el tráfico de influencias, el favoritismo y otras modalidades violatorias de todo principio ético y moral; sin embargo ello no da para perder la claridad de que el Estado como institución tiene una base de principios ético-morales para hacer realidad su función social, pero que quienes cometen actos de corrupción son individuos o grupos con otro tipo de intereses que no responden al espíritu de servicio de las instituciones.

Además en el fenómeno de la corrupción no puede dejar de señalarse a los corruptores, que en caso de la región, están cubiertos bajo la careta de líderes políticos y empresarios, quienes a distintos niveles de la función pública han provocado una serie de delitos en contra de los pueblos de Centroamérica, sin que hasta el momento se haya aplicado las leyes penales contra estas personas, muchas de ellas debidamente identificadas. Solo para citar algunos de los casos más escandalosos, podemos señalar como ejemplo de delitos de corrupción: los derivados de la quiebra del Banco Anglo de Costa Rica, hecho en el que aparecen implicados altos funcionarios del gobierno, por tráfico de influencias y en contubernio con empresarios y empresas montadas turbiamente con recursos del banco; en Nicaragua, organismos de derechos

humanos reforzados por informes de la Contraloría General de la República, denunciaron durante 1999 dos hechos ilícitos, uno referido a la importación de alimentos por parte de la empresa estatal ENABAS y el otro, el caso conocido como "Narcoyet", por el supuesto robo de un avión presidencial en la Florida, e introducido al país ilegalmente y con vestigios de cocaína; en ambos casos, aparecieron involucrados altos funcionarios gubernamentales, el mismo presidente Alemán y parientes de éste (CENIDH, informe jul.-dic., 1999).

Por tanto, no se puede ignorar que en los cambios, reacomodos y limitación de funciones vitales para todo tipo de controles institucionales que sufren los Estados centroamericanos, el papel de los "nuevos" grupos hegemónicos internos que se mutaron en los años 90s, tienen una gran influencia y responsabilidad en el estancamiento, y en otros casos, el retroceso de muchos indicadores económicos y sociales; y precisamente en este clima desfavorable para los DESOC, el tema de la corrupción aparece como un nuevo agente potenciador y violador de derechos económicos y sociales, en el tanto las diversas modalidades de corrupción, afectan directa e indirectamente a las colectividades centroamericanas menos favorecidas por el desarrollo.

Por eso es que aquí se observan dos procesos imbricados en el análisis del modelo económico que vive la región: por un lado, el que imponen los organismos financieros internacionales, y por el otro, el que internamente recrean a partir del recetario, los sectores dominantes ubicados fundamentalmente en ámbito financiero, y que han filtrado dentro del Estado, sus más poderosos tentáculos para asegurarse un conjunto de medidas político-económicas que les beneficia como grupo económico dominante.

El anterior ha sido en alguna medida el escenario construido en los últimos años, sin olvidar que en términos de relaciones comerciales vivimos una fuerte arremetida de la denominada globalización económica, que aunque en términos estrictos este concepto "nace y se

nutre en la década de los setenta con la conformación de las corporaciones a escala mundial" (Serbin: 1999) y que existe una polémica teórica en torno a la validez de sus argumentaciones, lo cierto es que en nuestro medio este discurso ha sido profusamente difundido en los últimos años, sobre todo por políticos.

La globalización como "nuevo" discurso afín con las tesis neoliberales, es una especie de "última moda" a lucir en Centroamérica cuando se habla de relaciones comerciales; pero no se le informa a los pueblos que ésta como una de las últimas novedades del capitalismo, no ha sido ni puede ser democrática —tomando en cuenta su dinámica propia— y más bien significa mayor concentración de poder económico, político, militar, tecnológico y científico, en un grupo reducido de países y dentro de ellos un reducido número de empresas y personas (Zamora: 1999); y en consecuencia este nuevo elemento es parte del encadenamiento de los otros aspectos analizados, y constituyen grandes desafíos que debemos encarar los centroamericanos para hacer valer los DESOC.

No obstante lo expresado hasta aquí, durante 1999 surgen algunos síntomas a nivel latinoamericano que hacen pensar —aunque tal vez muy ilusoriamente— que algunas de las fuertes medidas impulsadas por el neoliberalismo, podrían ser "suspendidas" o a lo mejor, modificadas en el continente, gracias a que los organismos financieros internacionales han "descubierto" que las políticas macroeconómicas que han impulsado, profundizaron los problemas sociales de los pueblos latinoamericanos, sobre todo la pobreza que aglutina muchos indicadores económicos, sociales y culturales.

En efecto, durante 1999, voceros de organismos internacionales como el BID y el BM, se dieron a la tarea de organizar eventos en algunos países de América del Sur para informar que producto de sus propias evaluaciones, habían llegado a la conclusión de que las políticas macroeconómicas diseñadas para estos países no habían logrado conciliar el crecimiento económico con la equidad esperada de las políticas redistributivas; en

consecuencia, para el nuevo siglo se debe pensar en fortalecer el rol del Estado como agente que permita potenciar de forma decidida el desarrollo económico y social de las mayorías excluidas. Lo anterior sorprende no sólo por el significado que tiene ese giro de ciento ochenta grados en lo que eventualmente sería la rectificación de una política económica errática y de cara al nuevo siglo; sino además, porque lo dice el mismo BID y el BM, lo que entendemos como "su mea culpa" y el eventual cambio de recetario.

Las incongruencias del modelo neoliberal es algo que desde la década de los 80s cientistas sociales vienen denunciando como algo inviable para nuestros países, ya que fue pensado desde la óptica de países ricos, y además por que el subdesarrollo como elemento estructural de nuestra realidad, obliga con mayor razón a que los crecientes contingentes de pobres que han resurgido en Centroamérica, requieran de un Estado fortalecido y con capacidad para resolver el déficit creciente que nos deja el ya agónico siglo XX en materia de salud, educación, vivienda, empleo, seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables como campesinos, indígenas, mujeres, niños y ancianos de la ciudad y del campo rural, quienes dan cuenta de los "nuevos" actores sociales "producidos" por los ajustes económicos y la globalización de los años 90.

Sin embargo es muy temprano para hacer pronósticos halagüeños, sobre todo conociendo la naturaleza economicista de los organismos financieros como BM, FMI, BID, que incluso entre ellos no tienen una sola línea de pensamiento cuando se trata de temas como la condonación de la deuda a los países fuertemente endeudados. Por tanto, es de esperar que en eso de volver a "recuperar el Estado" surjan criterios encontrados.

Estos vientos de cambio en la orientación de la política económica y la concepción de un Estado que asuma un papel realmente protagonista y decidido en resolver los déficits sociales de América Latina, pone en entredicho el argumento con que los neoliberales locales tratan de convencer a una sociedad poco informada de

los verdaderos alcances de su propuesta, cuando insisten en el desmantelamiento del Estado en áreas que muestra eficiencia e impacto social positivo, empero, nunca en las que no generan valor económico como son las instituciones encargadas de brindar asistencia social a los sectores en extrema pobreza.

Es sintomático que desde hace algunos años los organismos financieros internacionales vienen reconociendo los males sociales que se padecen en toda América Latina, cuando aceptaron estudiar temas como la pobreza, algo que siempre había sido considerado tema tabú, ya que significaba reconocer la incapacidad de las políticas macroeconómicas para superar las exclusiones sociales de las mayorías; pero como bien dice el viejo refrán: "no puede taparse el sol con un dedo", a dichos organismos no les quedó otra alternativa que asumir que los señalamientos críticos no procedían necesariamente de un pensamiento antisistema, sino más bien de la evidencia empírica mostrada por un profundo empobrecimiento de amplios sectores sociales, y que según la CEPAL desde comienzos de la década de los 90 ha significado el aumento de muchos millones de pobres en América Latina; lo que para el vicepresidente del BID, convierte a la región en la más inequitativa del mundo, y donde "la distribución del ingreso no ha mejorado en los años 90 y se encuentra a niveles inferiores de hace dos décadas" (*Noticias Aliadas*, N° 35, set., 1999).

Este cuadro de pobreza Latinoamericana, provoca que los organismos internacionales acepten también que las medidas macroeconómicas no resuelven por sí solas o por la vía del "goteo" los graves problemas de redistribución de riqueza, que se convierte en el principal defecto del neoliberalismo; y en consecuencia, se requiere de un ente como el estado con capacidad gestora para el diseño y ejecución de políticas claras tendientes a equilibrar el sistema, caracterizado hoy más que nunca, en un sistema fragmentado en lo económico y social, es decir: polarizado. Por tanto, este clima de inestabilidad, es inoportuno para las grandes inversiones. Con este panorama social y económico no se están resolviendo los

verdaderos problemas sino más bien potenciándolos. Esta es la evaluación obligada que puede hacerse de la experiencia neoliberal en Latinoamérica; de ahí las reacciones de los organismos financieros tendientes a modificar cuando menos algunos aspectos del recetario macroeconómico.

Pero para contar con un Estado decidido a resolver los problemas sociales, se requiere de un ente fortalecido y no diezmado; sin embargo los discursos y las acciones que destacan hoy día en Centroamérica indican todo lo contrario, enfatizan el debilitamiento sistemático de aquél, lo cual es incoherente con la línea que están señalando los organismos financieros internacionales cuando últimamente apuestan por un Estado "menos vacío y real, comprometido con el desarrollo social y no tan servil a los grupos inversionistas"; por tanto, que mejore su rol social mediante una mayor redistribución del ingreso que eleve las condiciones de vida de los sectores mayoritarios. Incluso los emisarios de dichos organismos coinciden en proponer lo que prácticamente sería el modelo para el tercer milenio: que consiste en regular los sistemas financieros, ya que "la liberalización aumenta las posibilidades de crisis y, por lo tanto, de menor crecimiento", no privatizar monopolios estatales sin antes contar con un sistema de regulación que garantice la competencia, no admitir que una empresa con poder de mercado domine totalmente la otra parte de la industria, fuerte inversión del Estado en educación pública y tecnología, (ídem).

IV. LA "NUEVA POBREZA" COMO TEMA EMERGENTE EN EL ANÁLISIS SOCIAL

En todos estos cambios de lineamientos acerca del papel del estado en la política social, subyace una inquietud que hace preguntarnos ¿por qué les preocupa a los entes financieros el crecimiento de la pobreza en el mundo, particularmente en América Latina y Centroamérica?

La respuesta a dicha interrogante puede que tenga muchas aristas, como igualmente las tiene el fenómeno

de la pobreza; pero aquí solo se trata de abordar las que a juicio nuestro serían algunos eslabones de un proceso económico y social que tiene su lógica; es decir que no surge al azar, y que por eso debe analizarse tomando en cuenta los diferentes contextos en que se expresa, pero que tampoco los agotamos en este análisis.

Quizás una primera idea que ayuda a la reflexión es que más allá de las consideraciones puramente éticas, el sistema capitalista como gran contexto, pasa primeramente por un gran momento en materia de concentración de riqueza, pues no obstante sus crisis internas o lo que algunos estudiosos denominan las "crisis cíclicas" del capitalismo, ha tenido la habilidad de seguir creando y recreando mecanismos que le permitan la oxigenación del sistema para su reproducción. Sin embargo, por otro lado el capitalismo como tal, no ha tenido la capacidad de solventar una amplia gama de problemas económico-sociales cada vez más acuciantes en todo el mundo, sobre todo los referidos al tema de la pobreza de los países en desarrollo, y esto constituye una fuerte debilidad que a la larga se puede convertir en una especie de límite para que el capitalismo no encuentre la salida a este círculo vicioso y expansivo que es la pobreza.

Por otro lado, esto lo descalifica desde un punto de vista ético al tratarse de un sistema económico que es capaz de crear mucha riqueza pero que la concentra y no es capaz de redistribuirla. En tales circunstancias, el tan sonado problema poblacional al que insistentemente se culpa de los problemas tanto sociales como ambientales pierde coherencia, y se convierte más bien en un mito creado por la ideología capitalista que trata de echarle la culpa a una variable, que si bien no debemos menospreciar e ignorar, tampoco constituye una completa explicación para entender el incremento del fenómeno de la pobreza de millones de seres humanos, y por el otro, la concentración de más riqueza en algunos países del mundo desarrollado y dentro de ellos algunas empresas y grupos de individuos privilegiados.

Subyace en lo recién expuesto, que el problema central es concentración y/ o falta de distribución; esto se

explica con relativa facilidad al reconocer la alta capacidad de producción alimentaria y de generación de riqueza del mundo desarrollado, gracias a la aplicación de la biotecnología a la agricultura y demás paquetes tecnológicos en la industria, que si fuese destinada en un mínimo porcentaje a los problemas sociales se resolvería el hambre de 790 millones de seres humanos de África, Asia y América Latina; incluso el hambre de 34 millones de personas de países desarrollados, y se evitaría la muerte diaria de 11 mil niños por problemas relacionados con la alimentación (FAO). En la misma línea, el informe del PNUD de 1999 brinda datos contundentes y por otro lado preocupantes cuando se refiere al tema de las disparidades entre ricos y pobres, señala que la diferencia de ingresos entre la quinta parte de la población mundial que vive en los países más ricos respecto a la quinta parte que vive en los países más pobres era de 30 a 1 en 1960, de 60 a 1 en 1990 y de 74 a 1 para 1995 (PNUD, 1999).

Aun más, las 200 personas más ricas del mundo se están haciendo más ricas rápidamente, por ejemplo en 1994 los activos netos de estas personas eran de 440 mil millones de dólares, ya para 1998 estos ascienden a 1.042 miles de millones de dólares, lo que implica un ingreso de 500 dólares por segundo. Estos activos de las 200 personas es superior al ingreso combinado del 41% de la población mundial. Con una contribución del 1% de estas riquezas se podría dar acceso universal a la educación primaria para todos. Es importante señalar que las personas ricas del mundo están tanto en países ricos como en pobres, de estas en América Latina y el Caribe existen 17, América del Norte 65, Europa 55, otros países industrializados 13, Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes 3, Asia y el Pacífico 30, Estados Árabes 16, África Subsahariana 1 (PNUD, 1999).

Queda claro pues, que existe un proceso concentrador de riqueza por parte del mundo desarrollado, que imposibilitan una redistribución más equitativa de riqueza y alimentos hacia los países pobres. Pero también se evidencia que al interior de nuestros países existen individuos privilegiados de los sectores económicamente

poderosos que están concentrando más riqueza. Actualmente una de las vías de esta grotesca acumulación es la denominada globalización comercial y económica, que se da al vincular productos, servicios y capitales al mercado internacional, pero a costa de una progresiva pauperización de sectores sociales del agro, de la mediana y pequeña industria de los países de nuestro continente; esto sin mencionar al resto de sectores de la sociedad que no tienen nada que ofrecer a los mercados internos y externos, excepto su fuerza de trabajo, pero que tampoco encuentra una forma viable, humana y sostenible para venderla.

La "nueva pobreza" entonces, está vinculada a los grandes cambios operados en la concepción, filosofía y práctica de las políticas macroeconómicas para el mundo, sobre todo a partir de la década de los 90s que es cuando toman fuerza en Centroamérica tanto a nivel de discurso como de acción las políticas de la globalización económica, como expresión concreta de la ideología neoliberal, responsable de la creciente pauperización de los pobres en "nuevos pobres". Así, la "nueva pobreza" centroamericana refiere a una recomposición de este fenómeno, donde entran en juego tanto aspectos cuantitativos como cualitativos que se articulan intensamente y en forma paralela a la velocidad en que se producen los grandes "negocios virtuales" de algunos poderosos empresarios, vía internet y demás medidas comerciales globalizantes pero excluyentes; lo que explicaría el incremento e intensidad de la pobreza a ritmos sorprendentes. Se dan pues, dos procesos simultáneos e inversos: crecimiento de pobreza y crecimiento de riqueza para unos cuantos, pero coexistiendo en forma yuxtapuesta.

O como bien lo analizan algunos investigadores sociales: toda esta situación de "nueva pobreza" que se vive en Latinoamérica plantea tres procesos de transformación de largo plazo, que están interrelacionados: el primero es un *proceso de pauperización* que transforma a segmentos de población urbana en "nuevos pobres" y que proceden de ex-clases medias y trabajadoras; el segundo es el *proceso de informalización*, "expresado en la

formación de un orden dualista”, que se refiere a segmentos de la economía y la sociedad paralelos compuestos por los pobres y menos favorecidos, que tiene efectos en lo cultural y lo político; y el tercero es un *proceso de exclusión social* que tiene que ver con la “consolidación transgeneracional de ciudadanía de segunda categoría, de grupos minoritarios y segmentos de la población que sufren permanentemente discriminación por razones de etnia o raza” (Kruijt, 2000). Para el caso de Centroamérica, la población migrante asentada en varios países de la región sería un ejemplo claro de este proceso de exclusión social. Existen pues, procesos de empobrecimiento por niveles o categorías sociales, pero que muestran una interrelación permanente lo que termina agrandando el fenómeno global de la pobreza, y volviéndolo aun más persistente y complejo.

V. EL AUGE DEL CAPITAL FINANCIERO/ESPECULATIVO Y: ¿EL FIN DEL TRABAJO HUMANO?

La concentración económica versus redistribución como aspectos contradictorios dentro del sistema, evidencian su naturaleza acumulativa y excluyente, orientada cada vez hacia una inversión improductiva o especulativa del capital, con lo que acelera su proceso de contradicciones internas expresada últimamente en las crisis financieras de los años 90, y que potencia el agotamiento de la fórmula clave para la creación de valor; es decir: agotamiento de la fuerza de trabajo humano, como elemento fundamental del proceso productivo. El énfasis de la economía actual hacia la inversión improductiva es para algunos críticos una corriente obcecada e incapaz “de ver sus contradicciones y, por ende su propio fin” (Jarquín, A., 1997: 95).

Cabe recordar que con las nuevas invenciones generadas por la ciencia y la técnica, la automatización y la robótica, la fuerza de trabajo humano está siendo relegada, a tal punto que algunos analistas de temas sociales hablan ya del fin del trabajo humano; posición que aunque no sea tan compartida por muchos, sobre todo por

los sindicatos obreros, nos da una perspectiva del significado que tiene la imparable ola de invenciones tecnológicas sofisticadas en los procesos de trabajo para la vida de muchos seres humanos.

De hecho, existe todo un movimiento de sindicatos obreros a nivel mundial luchando por reivindicar su derecho al empleo y al trabajo humano, y para que la automatización y la robótica no los desplace sino más bien les genere otros espacios laborales, pues los datos sobre desempleo en el mundo comienzan a alarmar a más de uno (en países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, de países desarrollados, el desempleo ronda el 7%, con una tasa más elevada en la Unión Europea de 10% a 11%, según informe PNUD de 1999); peor aún el desempleo que sucede en el contexto Latinoamericano y del Caribe, que según OIT en sondeo realizado en 17 países durante 1997, el tema del desempleo “liderizó las respuestas”; y es que el desempleo abierto no deja de aumentar en la región pasando de 7,2% en 1997 a 8,4% para 1998. Lo más dramático del panorama latinoamericano consiste en que no es comparable ser desempleado en Europa que en América Latina, ya que el salario social de aquellos países garantiza el acceso a servicios básicos con los que no se cuenta en nuestro continente.

Además, existe una tendencia generalizada a manipular el concepto de empleo, donde y por las nuevas reglas de flexibilización laboral que impone la globalización, las relaciones formales entre patrono y trabajador pierden el carácter estable que tenían en el pasado, volviéndose relaciones temporales o informales y que muchas veces son integradas en el concepto de empleo¹.

Si por otro lado observamos la tasa de desempleo abierto en países como Costa Rica, fue de 6% para 1999, una tasa menor que la de países europeos, incluso la de El Salvador no se diferencia mucho de la de países de la OCDE, ya que al cierre del primer trimestre de 1999 tenía una tasa de desempleo abierto de 7.6%; pero si vemos sus tasas de ocupación en el sector informal se tiene

que Costa Rica para 1996 mostraba una tasa de 33.3%, por su parte El Salvador una tasa de 49% para el mismo año, lo cual ya no es comparable bajo ningún sentido con la realidad europea. Entonces el mayor problema en América Latina y particularmente en Centroamérica no es el desempleo abierto que crece en forma impresionante; ahí radica el problema de fondo, que intencionalmente se omite en los análisis oficiales sobre la situación del empleo de la región.

El "fin del trabajo humano" es algo consustancial al texto de economías desarrollos, en el tanto son las que están adoptando métodos de trabajo cada vez más sofisticados y tienden a prescindir mediante el uso de tecnologías de punta, de la fuerza de trabajo humano que se analiza como muy costosa: el ser humano se cansa y disminuye su eficiencia, se enferma y hay que pagarle, si se despiden: hay que pagarle, si forma sindicatos y hacen huelgas; generan pérdidas económicas; en cambio, con los robots ocurre lo contrario. Sin embargo, en alguna medida estos nuevos procesos de trabajo están afectando las tasas de ocupación en Centroamérica, sobre todo en procesos de trabajo donde ha incursionado la automatización de actividades que sin ser una tecnología de punta, excluye per se a centroamericanos que no cuentan con este tipo de capacitación, hablamos por ejemplo del uso del computador en muchos campos laborales, lo que ha implicado mayor eficiencia productiva pero con la pérdida de puestos de trabajo. De modo que la exclusión no sólo es social sino incluso de falta de oportunidades en instrucción técnica, para que la gente pueda obtener habilidades en este tipo de tecnologías convencionales.

Por otro lado, al presentarse los países de Centroamérica ante el mundo como economías hábiles (sin acceso a tecnologías de punta, una clase trabajadora miniindustrializada relativamente, economías desintegradas), que dependen básicamente de la comercialización de materias primas para ser industrializadas en los mercados desarrollados, la intromisión de métodos sofisticados de trabajo no tiene razón de ser. De tal suerte que en Centroamérica la violación a este derecho humano como

es el trabajo, no se explica por un desplazamiento de mano de obra ocasionado por la robótica o la cibernética, sino por la ausencia de oportunidades para la gente por parte de Estados que son incapaces de generar condiciones laborales en las economías domésticas, donde sigue siendo fundamental el trabajo humano.

Todo este panorama no es alentador para nadie y menos para los propósitos de los organismos financieros en un mundo que se globaliza con mayor intensidad que en el pasado. Para la nueva globalización es imprescindible que el capital circule con libertad por todo el orbe, pero además que los bienes y servicios producidos sean consumidos por una mayoría de seres humanos, y eso no es posible en el contexto de unos continentes y países donde prevalecen los subempleados y los pobres, con escasa capacidad de consumo, lo que va contra la lógica del sistema capitalista que requiere no sólo innovar objetos cada vez de más corta durabilidad, sino también de gente con capacidad de adquirirlos; este fundamento económico se expresa en una máxima que hoy por hoy es contundente al reflejar su esencia y espíritu: "que la globalización neoliberal no quiere ciudadanos, quiere consumidores" (*Revista Alternativas*: año 6, N° 13: 9).

De este modo, la pobreza, el desempleo y subempleo no lo quiere nadie, los que lo padecen porque los excluye del disfrute de una vida digna y humana, y a las compañías transnacionales y grupos financieros por que se pierden posibilidades de negocios, cada individuo tiene un precio de mercado; estas son algunas de las razones que hacen que hoy día los organismos financieros estén preocupados por la falta de inversión en capital humano y redistribución de riqueza, sin lo cual la expansión de la pobreza seguirá su curso, y esto es negativo para seguir recuperando la tasa de ganancia media del sistema capitalista que se había mantenido estancada durante la guerra fría.

VI. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ORDEN: EL FUNDAMENTALISMO ECONÓMICO

Hoy, bajo el esquema de un mundo "unipolar", y sin la resistencia de otro proyecto alternativo de importancia, la aplicación y profundización de medidas macroeconómicas a lo neoliberal tiene una clara tendencia: recuperar todos los espacios dejados por el socialismo en Europa y terminar de postrar al resto de países pobres a los dictados de la economía de los organismos financieros y las medidas comerciales de la OMC, donde se puede acceder a recursos pero pagando los altos costos del mercado capitalista; es decir todo se paga, incluso la condonación de la deuda de los países más fuertemente endeudados.



Nuevamente la conclusión es una: la racionalidad de todo es el "fundamentalismo económico" elevado a la categoría de dogma, y al cual deben adherirse todos los países, so pena de ser castigados con cierres de créditos, embargos económicos, cierre de preferencias arancelarias para algunos productos, y en última instancia por el uso de la fuerza militar. En tales condiciones, y al no contar los países subdesarrollados con otros espacios de comercialización, los niveles de sometimiento económico y político respecto de las corporaciones financieras internacionales se han profundizado luego de la caída del muro de

Berlín. No es más ni menos, que la estructuración de un nuevo orden internacional que se consolida en el plano mundial, gracias a la ausencia de la visión de mundo "bipolar" que prevaleció hasta la caída del socialismo en Europa, y que impedía que el capitalismo penetrara sus espacios geográficos y económicos.

Ante el nuevo panorama mundial, el fenómeno de la pobreza, el creciente desempleo-subempleo, y demás derechos económicos y sociales, lejos de encontrar solución, más bien se refuerzan bajo esta concepción única del mundo y la economía, y queda demostrado que la estrategia de combate a la pobreza pregonada por agencias financieras y gobiernos es errática. Por el contrario, lo que se requiere, como lo expresan analistas de temas sociales, es un decidido "combate a la riqueza" ya que esto es lo que nunca se ha hecho; la riqueza en el mundo se sigue concentrando, como ya lo vimos, a niveles sorprendentes; por lo tanto la brecha económica y social entre países ricos y pobres, entre personas ricas y personas pobres también ha crecido desproporcionadamente en las últimas tres décadas, con tendencias a seguir profundizándose.

6.1 La OMC como expresión del nuevo orden económico: aspectos polémicos

Dentro del marco de la globalización y su esencia economicista-acumulativa, otro elemento que refuerza el nuevo orden, es lo referente al papel que juega en esta coyuntura la Organización Mundial del Comercio (OMC). También interesa el significado que tiene la ola de protestas que ha enfrentado este organismo a fines del año 1999 en Seattle, EE.UU., cuando se celebró la III Conferencia Ministerial. Este evento concebido "para lanzar la ronda del milenio y profundizar en la liberalización del comercio mundial", fue calificada por muchos como un fracaso. Según medios periodísticos, para la representante especial del comercio de EE.UU., y presidenta de la reunión Chadrlene Barshefsky la suspensión de las negociaciones se debió a la "falta de voluntad política" de los países de la OMC, convirtiéndose así, en el personaje

más criticado del gobierno estadounidense junto al presidente Clinton.

Se trató de una reunión donde privó el descontento ya que la falta de acuerdo marcó la pauta alentada por las fuertes protestas de los opositores a la globalización. También conviene situar que estos hechos tenían como contexto las constantes críticas formuladas por países del tercer mundo en cuanto a que los países ricos exigen a los países pobres bajar sus aranceles a los productos que importan, pero donde los primeros no están dispuestos a bajarlos cuando se trata de penetrar sus mercados, sobre todo los de carácter agropecuario que en el caso latinoamericano es lo que más se exporta. En tales condiciones las medidas proteccionistas que los países desarrollados imponen para favorecer a sus productores internos, son las que imposibilitan hablar de un libre comercio real.

No obstante, ante el evidente fracaso de la reunión, y aprovechando la última ronda de negociaciones del 5 de diciembre de 1999, algunos miembros como los de la Unión Europea (UE) prometieron colocar en la mesa de una nueva ronda mundial de negociaciones sobre el comercio, una "eliminación progresiva" en todas las formas de subsidios a las exportaciones incluidas las agrícolas; aspecto si se quiere novedoso, tomado en cuenta que antes de la reunión no se aceptaba ni siquiera discutirse. Esta concesión puede entenderse como una modesta flexibilidad ante las críticas que se le atribuyen a la OMC en el sentido de ser un organismo que pregonaba un trato igualitario para sus miembros en materia comercial, pero que en la práctica favorece los intereses de los grandes productores del mundo desarrollado, lo cual le resta credibilidad ante los países pobres.

Conviene aclarar que la propuesta de la Unión Europea no trata de eliminar los subsidios, sino solamente reducirlos; aún así, esta posición ha generado conflictos al seno de la UE ya que Francia rechaza tales iniciativas. Esto pone de manifiesto que el tema de la eliminación de subsidios a los productos agrícolas de los europeos, es muy sensible y evidencia la falta de homogeneidad en la

aplicación de medidas arancelarias que los países más ricos del mundo quieren imponer a los países pobres, en este caso, Francia cuya producción agropecuaria es no sólo de las más fuertes de Europa, sino que además posee un respaldo político como ningún otro país del viejo continente. Es de suponer que tales desacuerdos producirá más roces entre los socios europeos.

Otra propuesta que genera controversias es la presentada por el "grupo Cairns" apoyada por EE.UU. la cual "plantea la eliminación de los subsidios a los productos de exportación y más acceso a los mercados". Se impulsa la idea de aplicar un trato especial y diferenciado a los países pobres, incluyendo la importación de alimentos. Esta postura sostenida por unos 18 países, en su mayoría subdesarrollados a excepción de Canadá, y algún apoyo que dice brindar EE.UU., representa otra polémica que alimentará las futuras reuniones ministeriales, ya que riñe con la posición y el espíritu de la OMC. Y es que la OMC como nuevo actor en el proceso de globalización está dominada por países ricos, dejando a los países pobres con poca influencia y poca voz; pero además no existen foros de participación de la sociedad civil para que expresen sus opiniones (PNUD, 1999). Lo anterior da para pensar que se trata de un sistema cerrado y poco democrático.

Para los países subdesarrollados, la postergación en la no definición de reglas claras para el comercio, la falta de un trato especial que humanice las relaciones en materia comercial, más la falta de una calificada representación ante la OMC en Ginebra, tanto en cantidad como en calidad (los países desarrollados enviaron en 1997 un promedio de 6.8 funcionarios a seguir las actividades de la OMC, en contraste con los 3.5 enviados por los países pobres), hace pensar a algunos analistas que nuestros pueblos no están bien representados ante tal organismo, dado que existe un aumento en la complejidad de los temas a tratar y para lo cual existen también muchas dudas acerca de la capacidad técnica de los emisarios de estos países.

Con estos elementos, una pregunta que surge es, ¿qué estrategia tendrán que impulsar los países pobres para incidir de forma eficaz y oportuna en favor de sus intereses y en el marco de una OMC dominada por los países ricos?

Obviamente la respuesta tal vez la tengan solamente los actores hasta ahora involucrados en las rondas de conversaciones, que se limita a emisarios de gobiernos quienes llevan las posiciones oficiales a tales eventos. Por demás está decir que el gran ausente es la sociedad civil que no tiene ningún tipo de participación, lo que hace más difícil el diseño de una estrategia representativa de los diversos sectores sociales en materia comercial. Sin embargo, un camino idóneo sería precisamente el que involucre a esa sociedad civil relegada de participación ya que junto al pueblo en general, está siendo afectada por el tipo de acuerdos tomados en dicho órgano mundial. Mejorar aspectos técnicos como los indicados arriba y el reforzamiento de posiciones y acuerdos firmes que involucren el respeto por los derechos humanos en el mundo, sería parte de una estrategia integral que dignifique en buena medida el libre comercio de nuestros países.

Por otra parte, no está demás que a la iniciativa del grupo "Cairns" se le sumen ojalá todos los países pobres para sustentar dentro de los foros posiciones que coadyuven una correlación de fuerzas más favorable. Habría también que aprovechar que el Presidente Bill Clinton declaró en la reunión de diciembre de 1999 su interés por abrir los mercados a las exportaciones de los países más pobres y ayudarlos para que se integren mejor; claro que esa declaración puede ser retórica de su parte, pero puede sostenerse como un medio de lucha para exigir el cumplimiento de tales promesas; de igual forma aprovechar dentro del marco del nuevo paradigma de la cooperación internacional de las agencias financieras, el pronunciamiento del Presidente del Banco Mundial (BM), en el sentido de que los países pobres se deben beneficiar del comercio mundial, aduciendo que no tiene sentido forzar a los países pobres a reformar las economías para

competir si por otro lado se les niega las maneras de competir (INFORPRES, 3 dic., 1999).

Todos estos aspectos han surgido a partir de Seattle, y podrían servir para pensar en nuevas formas de articulación y medios para ejercer alguna presión en los foros de la OMC tendientes a la creación de mecanismos de comercialización acordes con los intereses de los países subdesarrollados. Por otro lado, el movimiento social que suscita la reunión en Seattle, demuestra también que los pueblos relegados de la participación en las reglas del comercio, incluso de los mismos países ricos, tienen un enorme potencial que aportar a este proceso, tan es así que con su lucha en las calles hicieron "temblar" a los participantes y al mismo gobierno de Clinton, y ha permitido que algunas posiciones inflexibles de los países ricos, se pronuncien a favor de suavizar cuando menos tales posturas; esto hace pensar en la importancia de estos movimientos sociales de nuevo tipo dado su carácter internacional y la clase de reivindicaciones que se plantea en el cambio de correlación de fuerzas a favor de replantear negociaciones comerciales entre países ricos y pobres.

6.2 Los dictados de la OMC, legislación nacional y los derechos humanos

Los aspectos relativos a los problemas suscitados en las reuniones de la OMC llevan a preguntarnos:

¿Cuál es realmente el papel que está jugando la OMC como nuevo actor mundial, que trasciende sus atribuciones a los gobiernos nacionales y empresas multinacionales, y si esto tiene algo que ver con relaciones comerciales más equitativas en el mundo, que de alguna forma respeten los derechos humanos?

Conviene recordar como antecedente, que la OMC surge luego de la Ronda de Uruguay en 1994, ante la corriente de cambios por regular el comercio mundial. Sin embargo, se le critica su afán de concentrarse en cuestiones de tipo técnicas que la alejan de "las necesidades y

los planteamientos” de los pueblos afectados por las decisiones que adopta. Este elemento está pesando mucho en las críticas y las protestas desplegadas por los movimientos sociales surgidos tanto en EE.UU. como en Europa, donde se acusa a la OMC por potenciar un comercio sin equidad, lo que influye en la profundización de problemas sociales, mayor pobreza, incluyendo problemas de carácter ambiental.

Aquí está la controversia, ya que a nuestro criterio, la OMC no está cumpliendo su rol de verdadero regulador del comercio mundial, sino más bien adoptando medidas impuestas por los miembros de los países más poderosos del planeta, lo cual es nocivo para las pretensiones de países pobres de insertarse equitativamente en un mercado de productos globalizados. De manera que el papel de la OMC constituye un mecanismo más del capitalismo mundial orientado a la concentración del capital en la era de la globalización. Por esta razón fundamental, es que la actuación de la OMC hasta el momento ha sido tibia para los intereses de los países pobres, y en consecuencia contraproducente para el ejercicio integral de los derechos humanos.

Otro elemento controversial, y que corrobora la naturaleza de la OMC afin con la globalización, es el hecho que con el surgimiento de ésta, se ha creado un ente mundial que trasciende e irrespeta la legislación vigente de los Estados nacionales. Esto es obviamente un asunto polémico, que está generando preocupación en algunos países subdesarrollados, ya que atenta contra el principio de soberanía; es decir, que las normas creadas por dicho organismo omiten o riñen con las creadas por los estado-nación, con lo cual estamos ante una institución de “gobierno mundial” que crea una especie de “estado paralelo” que puede traer consecuencias insospechables para los países débiles del orbe.

Una OMC con tales características de ente regulador del comercio a nivel mundial (por lo menos de los más de 130 países que la conforman actualmente), que trasciende a gobiernos y transnacionales, no es coherente

con lo que plantea el informe del PNUD de 1999, cuando considera que se debe “reinventar la estructura de gobierno mundial en pro de la humanidad y la equidad”, lo cual no sucede con la OMC actualmente. El PNUD estaría pensando en una estructura de gobierno mundial que armonice la competencia del comercio, que sea equitativa; de ahí que plantea que esta estructura de gobierno mundial se fundamente en el desarrollo humano y los derechos humanos de países desarrollados y subdesarrollados, además que se inspire en la adopción de una nueva ética mundial para pensar en un verdadero desarrollo humano donde se respete la vida, la justicia, la igualdad y la tolerancia. Así mismo, sugiere que se le asigne un mandato antimonopolio frente a las actividades de las empresas multinacionales.

A las anteriores iniciativas se puede agregar otras de carácter oficial: que a nivel centroamericano se adopten algunas de las conclusiones a que se llegó en la IX Cumbre Iberoamericana realizada en Cuba, 1999; donde se propuso “trabajar por una estrategia a nivel global, regional y nacional, que resulte coherente ante los desequilibrios actuales y previsibles de la economía mundial”; otra propuesta es la de trabajar en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional; fortalecer las instituciones democráticas y el estado de derecho entre otras. A propósito de la idea de una nueva arquitectura internacional, existen iniciativas que apuntan de forma radical a la eliminación del FMI, al considerarse “parte del problema y no de la solución” ya que induce a depresiones económicas e incrementa el endeudamiento externo; en su lugar se propone crear un “Banco Central Mundial con Bancos Centrales regionales para asegurar que todas las monedas tengan reservas”; redefinir al BM y BID para orientarlos a proyectos y que dejen las políticas; fortalecer el sistema de Naciones Unidas para que se oriente a la paz y no a la guerra (*Alternativas*, N° 13, 1999).

La idea de replantearse la estructura de gobierno mundial en la coyuntura de la globalización, se considera por parte del PNUD, 1999, no como una opción, sino como un imperativo para el siglo XXI. Dicha idea no es

nueva, luego de concluida la Segunda Guerra Mundial. Keynes propone una estructura de gobierno mundial más avanzada que la actual al atribuirles a los órganos financieros y comerciales, el compromiso de trabajar por asegurar niveles de vida más elevados, asegurar el pleno empleo y una preocupación directa por la nutrición, coherente con la visión integral de las Naciones Unidas; el colmo ahora es que todos estos aspectos están ausentes en el comercio actual. Además, la creación de organismos financieros multilaterales como el BID, BM y FMI, se convierten en instancias mundiales que han influido y obligado en no pocos casos, en la adopción de medidas político-económicas que violan la legislación interna de los países pobres; entonces, lo nuevo es que se cuenta con una instancia mundial (OMC) que "regula" el comercio a favor de los países más desarrollados; antes de este organismo, lo que existe son instancias financieras que "regulan" el sistema económico mundial; así, se complementa el círculo de instituciones mundiales que garantizan la nueva concentración del capital en el mundo.

A esta nueva forma de regulación comercial es lo que el PNUD caracteriza con una falta de equidad, un comercio mundial impulsado por la OMC que muchas veces se limita a los intereses económicos de los países miembros del G-7. Ante tal clima, sería conveniente la redefinición de este organismo mundial y adoptar realmente las medidas que recomienda el PNUD en materia de desarrollo humano, derechos humanos y equidad en los términos de intercambio comercial. Para algunos este tipo de soluciones que plantea el PNUD están dentro de las "soluciones reformistas" ante los efectos negativos e innegables de la globalización, donde se busca solamente la "humanización de la globalización", pero que en el caso de la OMC ni siquiera esto se está tomando en cuenta.

Por lo expuesto, puede sostenerse que la OMC no está garantizando relaciones comerciales más equitativas en el mundo, sino más bien ampliando la brecha comercial, y por tanto económica que separa a los países pobres de los países ricos. Esta característica de dicho organismo es lo que en buenas cuentas está siendo cuestionado por

gobiernos de los países pobres y por organizaciones de la sociedad civil, estas últimas además le asignan la responsabilidad en una mayor destrucción del ambiente. Si se comparte tal apreciación, nos percatamos que las inequidades a que aludimos tienen una estrecha relación con la falta de compromiso por parte de la OMC, en materia de derechos humanos y particularmente de los económicos, sociales y culturales; así, las contradicciones e inequidades de un comercio muy sesgado a favor de los países ricos, hace pensar que dicho organismo se ha convertido en una instancia más que favorece la concentración de riqueza en algunos países, lo que a su vez influye en el clima de vulnerabilidad económica y social de los países en desarrollo, particularmente de los centroamericanos.

Esta posición crítica es la que se sustenta en una región como la centroamericana, donde la globalización comercial se caracteriza por ser fragmentada, pues crea las condiciones favorables cuando inserta al mercado a ciertos grupos económicos de avanzada, pero a la vez, deja por fuera a la mayoría de agentes económicos de mediano y pequeño poder productivo, tecnológico y económico. Se trata pues de un escenario donde unos ganan y muchos pierden. El PNUD, 1999, que prefiere llamarle "mundialización", coincide con este planteamiento, al señalar que se trata de una mundialización dispar que integra y fragmenta a comunidades, regiones y naciones, entre los que están integrados y los que están excluidos.

Por eso, un enfoque de derechos humanos con carácter integral, es aspecto crucial en las relaciones comerciales y económicas del momento, y no sólo es un imperativo que corresponde a los Estados nacionales, sino que involucra también a los organismos multilaterales que impulsan la globalización en el mundo, de igual manera implica la responsabilidad de las transnacionales en el respeto de los acuerdos internacionales, y para el caso de Centroamérica y de los países firmantes del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESOC (Protocolo de San Salvador), el respeto y puesta en práctica de los alcances específicos contenidos en dicho pacto.

Referirse específicamente a los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto de la globalización, tiene una trascendencia capital, pues se trata de una parte de los derechos humanos que no han sido realmente monitoreados por organismos internacionales, y menos aún por los Estados firmantes del tratado sobre DESOC, quienes han visto en la firma de estos acuerdos, más bien una forma de ganar prestigio internacional, aunque en la práctica no hagan ningún esfuerzo serio por cumplir el espíritu y la letra de dicho pacto. Las excusas de los Estados de Centroamérica siempre aluden a una falta de capacidad económica y a normas de exigibilidad para su cumplimiento. Esto último es el reto por encarar, en una región donde hace falta mucha voluntad política de parte de los Estados por crear las condiciones necesarias que brinde oportunidades para la gente en materia económica y social, al igual que contribuir en la elaboración de mecanismos viables y acordes a las realidades nacionales, para que la gente pueda exigir el cumplimiento de los DESOC, amparados en la obligatoriedad de los Estados por la progresividad de tales derechos.

Con los elementos hasta aquí analizados y desde la perspectiva de los derechos humanos el reto de crear una estrategia efectiva para la protección, promoción y fortalecimiento de los DESOC abarca igualmente a la sociedad civil, la cual debe convertirse en sujeto dinamizador del proceso exigiendo el derecho a la oportunidad de las colectividades, en el contexto de una realidad cada vez más interrelacionada con el mundo; lo que por otra parte, obliga a la identificación de los agentes tanto nacionales como internacionales que tienen responsabilidades compartidas en el estancamiento y retroceso de los derechos económicos y sociales en Centroamérica. En el fondo de este planteamiento, está la idea de que si se globalizan las relaciones de comercio y los capitales, también se deben globalizar las responsabilidades que competen a diversos agentes como el Estado y empresas nacionales y transnacionales cuando influyen en el estancamiento progresivo de los DESOC en esta región; la progresividad entonces es a la inversa.

El derecho a la oportunidad se convierte también en aspecto clave para medir el derecho al bienestar material y el desarrollo espiritual en libertad, dignidad y seguridad económica de los individuos. El derecho a la oportunidad es lo que sustenta la equidad; a nivel de sociedades nacionales el Estado es responsable de velar por la equidad², tomando como parámetro el derecho a la oportunidad que deben tener los diferentes sectores sociales. Algunos indicadores para su medición son la adecuada distribución de los ingresos, facilitar el acceso a la educación, y al cultivo de la vida espiritual. De tal forma que la violación a estos derechos se da no solamente cuando "se establecen barreras que impiden la satisfacción de los DESOC, sino también en la medida que se impida a las personas tener igualdad de oportunidades" (idem).

En este enfoque de derechos humanos, es necesario también el papel de la ciudadanía para exigir el derecho a la oportunidad como complemento de los DESOC, ya que es parte de la filosofía del desarrollo humano promovido por Naciones Unidas. Hacer posible el derecho a la oportunidad, trasciende la noción caritativa, paternalista y focalista que aplican la mayoría de los Estados de la región, con lo que se impide la inversión en capital humano; no obstante, que el Estado está obligado a brindar las oportunidades de acceso a los derechos de las personas. Por eso, exigir al estado el derecho a la oportunidad en momentos en que las políticas estatales en Centroamérica se orientan enfáticamente a las preocupaciones que demanda la globalización económica-comercial, constituye también un desafío para las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, en el tanto implica nuevas estrategias para exigir el aseguramiento básico del empleo, la salud, educación y demás servicios sociales para las mayorías excluidas.

Así, la protección de los DESOC por parte de los Estados en Centroamérica es todavía una ilusión, pues a pesar que la mayoría de países son signatarios de los acuerdos marco, pero al no haber obligatoriedad jurídica, prácticamente lo que existe es un panorama de desprotección plagada de una "retórica ideológica e igualitaria" de los

derechos humanos pero con prácticas discriminatorias y violatorias (Gallardo: 2000: 127). Para corregir esta debilidad, y desde la perspectiva del Estado, se hace imperativo que los gobiernos asuman un compromiso político que se exprese en una sana voluntad por hacer que efectivamente estos derechos logren avances sustanciales y para ello creando no sólo normas sino procedimientos administrativos y político-participativos adecuados a las necesidades de los sectores sociales vulnerables. Implica pues asumir desde adentro, una disposición plena que desentrape la usual conducta indiferente, discursiva y demagógica que caracteriza a los Estados de la región en materia de promoción de los derechos humanos, o como lo expresa Gallardo:

“La queja más escuchada sobre derechos humanos es la que se pronuncia para indicar la distancia que existe entre su ardiente proclama por parte de políticos, juristas, gobiernos y jerarquías eclesiales, y su cumplimiento, inconstante y fragmentario, reactivo y demagógico, por parte de quienes ejercen el poder. Al abismo entre lo que se dice y lo que se hace corresponde la urgente necesidad de la mayoría de la población mundial para que las capacidades y fueros que estos derechos anuncian les sean reconocidos, respetados y potenciados...” (Gallardo, H.: Enero, 2000).

Por esto, la protección de derechos humanos desde los excluidos, pasa por la idea básica de entenderlos “como campo de lucha social”, lo que implica que la lucha por estos derechos en nuestro medio particular siempre tienen un vínculo o referencia con algún(os) sector(es) social(es) que sufren exclusión ya sea económica o política, donde además aparecen los reclamos de género, nacionales, étnicos y ambientales, lo cual les da una nueva perspectiva y un nuevo campo de lucha (ídem, pág.134).

En las condiciones actuales, la progresividad real de los DESOC, pareciera ser una obra exclusiva de los sectores sociales apartados del desarrollo que luchan cotidianamente por encontrar una forma de sobrevivir

entre un margen de maniobra cada vez más estrecho y que va de vivir en la pobreza o vivir en la miseria. No obstante, que cada día más sector(es) social(es) de Centroamérica transitan por esa repudiable línea de inmovilidad social y precariedad socioeconómica, son estos sectores los que al final defienden en la práctica sus propios derechos. La participación de estos sectores desfavorecidos con el apoyo de organismos de la sociedad civil comprometidos con su situación, puede articular una propuesta que se convierta en el referente para movilizar la presión social de los sectores vulnerables y demandar del estado, ya sea por la vía jurídica, política, social o en forma conjunta, los derechos económicos y sociales más sentidos en sus respectivos países.

VII. LA EMPRESA PRIVADA Y SU RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE DESOC

Por otra parte, la responsabilidad que a la empresa privada le corresponde en la protección de los DESOC forma parte del planteamiento de defensa de derechos humanos de cara al siglo XXI; o sea pues, la empresa privada no debe entenderse como actor pasivo o neutral, sino más bien como agente directamente involucrado en el proceso, que tiene no sólo una responsabilidad productiva y generadora de riqueza sino además una responsabilidad ética, cual es brindar los medios y condiciones laborales adecuadas para que los trabajadores produzcan en condiciones humanas. Este papel lamentablemente no es bien asumido, y muchas veces las empresas ven a sus trabajadores como una pieza más del engranaje productivo pero nunca como ser humano. El ejemplo de las empresas maquiladoras del área textil y de capital externo en El Salvador, es patético de este enfoque utilitarista del ser humano, ya que estas empresas han demostrado poco respeto por las leyes laborales del país despidiendo sin causa a cientos de trabajadoras, incluyendo a mujeres embarazadas hacia finales de los años 90, lo cual viola evidentemente los derechos económicos y sociales.

De modo que los países de la región no sólo requieren de fuentes de inversión productiva sino de

empresas y capitales dispuestos a pagar todo el salario social que por derecho constitucional tienen los trabajadores(as). Las violaciones a estos derechos laborales suceden en toda la región; en unos países más, en otros menos, pero el fenómeno es el mismo, y con frecuencia a vista y paciencia del Estado, que obsesionado por elevar los indicadores macroeconómicos vía inversión extranjera, permiten una sistemática violación de derechos laborales. Y aquí surge nuevamente la responsabilidad compartida del Estado con este tipo de empresas que irresponsablemente vienen a hacer negocio con el hambre de nuestros pueblos, sin que exista un compromiso firme de respeto por las leyes laborales internas y la de los mismos tratados internacionales como la OIT en materia de seguridad laboral y social, los cuales son constantemente ignorados, desde el norte hasta el sur de Centroamérica. Ejemplos claros de dichas violaciones son las empresas textiles, igualmente las empresas bananeras asentadas en el Atlántico centroamericano.

Esto último, constituye lo que Gallardo denomina las asimetrías en la defensa de derechos humanos por parte de quienes manejan el poder; es decir, se es condescendiente con los derechos de la libre empresa que explota al trabajador, pero se es mezquino con los derechos de estos últimos. De este modo la universalidad de los derechos que dice defender el Estado, se convierte en "retórica" y demagogia, de discursos politiqueros ante el mundo para ganar prestigio político; peor aún, la idea de que el Estado defiende los derechos humanos proclamados para todos se convierte en maquinaria de violación de esos derechos pues se pone de parte de los empresarios nacionales o extranjeros que irrespetan las normas laborales. Esta es la complicidad de los Estados de la región en materia de violación de derechos económicos y sociales, que difiere únicamente en cuanto a niveles de permisibilidad, para que empresas transnacionales o de capital externo, vengan a usufructuar; y cuando las condiciones internas les desfavorece se van sin ningún miramiento de los efectos económicos, sociales y ambientales que dejan a su paso. Es pues el "capital golondrina" que se mueve por doquier, eligiendo el medio jurídico,

político, económico y social más adecuado a sus intereses para operar y terminar haciendo aun más inconsistente el reclamo de los DESOC en el ámbito privado.

Pero también debe tomarse en cuenta que no sólo el capital extranjero comete estas violaciones a derechos laborales, ya que una importante inversión nacional en la región, y sobre todo las amparadas al régimen de zonas francas, se benefician de las regalías de los Estados en materia de exoneraciones de impuestos, y cometen igualmente todo tipo de abusos a las leyes laborales. Un ejemplo típico se da en las textiles o maquiladoras centroamericanas, que han cometido este tipo de violaciones a los derechos laborales de trabajadores(as).

VIII. CENTROAMÉRICA: AVANCES, REZAGOS Y AUSENCIAS EN EL TRABAJO DE DESOC

El trabajo por los derechos económicos y sociales en la Centroamérica de los 90, ofrece hasta el momento un balance no muy favorable, por no decir negativo, si se toma en cuenta que las violaciones a estos derechos son una práctica sistemática y permanente, en una región donde a pesar del conflicto armado que se vivió, y precisamente por causa de las violaciones más elementales de los derechos económicos y sociales de las mayorías centroamericanas, no ha sido una experiencia asimilada con criterio sabio por parte de los nuevos grupos dominantes que detentan el poder.

Siguen arrastrándose pues las mismas prácticas violatorias a derechos como el empleo digno, estable y adecuadamente remunerado en todos los países de la región, y más bien el desempleo abierto sigue creciendo inconteniblemente. Sin embargo, lo más dramático son las tasas de subempleo visible e invisible (llamado por algunos como ocupados del sector "informal"), que entre 1990-1996 ha alcanzado una media de 46% a nivel centroamericano³, dándole con ello un carácter formal a un fenómeno económico que tiene un claro componente de informalidad.

Haciendo una especie de recuento de la historia reciente del desempleo, en cuanto a giros importantes durante la década de los 90, se evidencian dos grandes momentos que en términos cuantitativos y cualitativos da cuenta de un fenómeno con características distintas en uno y otro período. El primero sería el que arranca con la década de los 90, y que básicamente lo conforma el desempleo que arrastra, producto de los programas de ajuste estructurales aplicados en la región desde la década de los 80, pero que es en los 90 cuando los efectos negativos de estas medidas económicas se hacen más evidentes.

Estamos en la época de los grandes impactos ocasionados a la estructura agraria, dado el cambio de paradigma económico implicados en las medidas del ajuste, y que a su vez propició cambios en el tipo de productos a cultivar, cambio de métodos y cultura de trabajo, cambio de mercados, etc., todo lo cual provocó la desaparición de muchas unidades productivas agrarias y el consecuente desempleo rural.

A nivel urbano, Centroamérica vive los efectos de un desempleo crónico potenciado por las migraciones masivas del campo a la ciudad durante los años 80, e influida por el conflicto social interno de los países como El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Crece en las capitales y ciudades importantes de estos países las "villa miseria", con lo que el fenómeno de la informalidad urbana cobra una nueva dimensión. Estas características también se reproducen en países como Honduras, donde la pobreza ha tocado las ciudades pero como producto de modelos económicos excluyentes de los años 70 y 80; y en Costa Rica a pesar de estar excluida de conflictos internos, sufre los efectos del conflicto regional que hizo migrar a miles de centroamericanos especialmente nicaragüenses que aún para los años 90 siguen llegando en forma masiva, ya no por la crisis política, sino por la crisis económica de ese país; con lo que también se da una reconfiguración del tema de la informalidad en la ciudad.

Un segundo momento se perfila después del Huracán Mitch, fenómeno que profundizó las condiciones de

por sí ya graves de desempleo, y las maltrechas economías de la región. Este momento es coincidente además con la profundización de las medidas económicas neoliberales recetadas por organismos financieros internacionales, dentro de las que sobresalen las nuevas reglas para las relaciones comerciales con el mundo, bajo las directrices de la nueva globalización económica. Cuantitativamente es claro que el desempleo creció de forma alarmante, sobre todo en Honduras y Nicaragua. Cualitativamente estamos ante una mayor diversificación de sectores sociales que pasan a formar parte de los "nuevos desempleados y subempleados" como producto de la pérdida de miles de unidades productivas sobre todo agrícola, pero también industriales y semiindustriales de muchas ciudades de Centroamérica.

Lo mismo puede explicarse sobre el tema de la vivienda, como otro de los derechos sociales más violentados actualmente en la región centroamericana, donde al arrastre estructural del problema de vivienda de la ciudad y el campo, se le suman el impacto provocado en cantidad y calidad por el fenómeno Mitch. Aún no contando con todos los datos que reflejan la crítica situación provocada por este evento socio-natural, no sólo en empleo y vivienda, sino en los otros derechos económicos y sociales, se puede sostener que luego del paso del Mitch por la región, el derecho al empleo digno, estable y remunerado al menos en condiciones de salario mínimo, y el derecho a la vivienda, igualmente digna, con espacio adecuado para contrarrestar el hacinamiento de la mayor parte de las viviendas de los sectores populares; son dos tipos de derechos humanos en particular, que están siendo más violentados actualmente, no obstante el apoyo internacional.

Algunos datos obtenidos de informes de organismos miembros de CODEHUCA para el primer semestre de 1999 indican que el déficit de vivienda en Guatemala es de 1.9 millones (ILPES), que unas 20 mil familias viven en alto riesgo (FREPOGUA); en Honduras el déficit era de 720 mil unidades según cifras oficiales. Para el caso de Nicaragua, no contamos con datos para 1999, pero ya para finales del 1998, se daban cifras de que el 71% están en

mal estado, 60% en hacinamiento, el déficit de 649 mil y 3.9 millones están sin vivienda adecuada (UNICEF). Luego del paso del Mitch, el tema de la vivienda cobró una dimensión dramática: en el caso de Honduras, datos preliminares señalan entre viviendas dañadas y viviendas destruidas 319.290; el dato de Nicaragua (al igual que para el resto de países), solo se refiere a viviendas destruidas, y asciende a 16.543; en el caso de El Salvador 18.000 viviendas destruidas; y en Guatemala 20.000 viviendas destruidas (ALFORJA y Consejo Canadiense de Cooperación Internacional (CCIC), mayo de 1999).

Y es que después del Mitch, la copiosa ayuda de la comunidad internacional no se ha visto reflejada en una verdadera política de los Estados de Centroamérica encaminada a solucionar estos dos problemas sociales aludidos; y lo poco que se ha hecho del lado del gobierno, por ejemplo en materia de vivienda, no ha contado en la mayoría de los casos, con criterios de calidad como espacio adecuado, materiales de buena calidad, ventilación, etc.; lo que de otro lado, constituyen aspectos clave para mejorar la calidad de vida de la gente. Por eso, el sueño de muchos, en cuanto a que la reconstrucción post-Mitch, implicaría una oportunidad para que la gente afectada se procurara por fin una vivienda adecuada, no ha sido posible realizarlo.

La negligencia, la falta de voluntad política y en última instancia la corrupción en el manejo de los fondos para la reconstrucción de los países, son parte de un rumor fundado, que se escucha cada vez más fuerte en Centroamérica, sobre todo en aquellos países donde la ayuda fue mayor. Efectivamente, *"existen en Honduras sobradas señales que no sólo confirman el índice de percepción de corrupción por Transparencia Internacional (TI), el Banco Mundial, el FMI y la propia sociedad civil local, sino que además el abandono de la incipiente voluntad política para prevenirla, combatirla y castigarla de modo ejemplar. TI ubicó a Honduras en su informe 1999 en el nivel 1 del ranking de naciones a las cuales se les aplicó el corruptómetro. La corrupción implica necesariamente una violación a los derechos humanos civiles y políticos"*

(implica transgresión del derecho a la información, la rendición de cuentas de la fe pública, la propiedad, la justicia) y los derechos económicos y sociales. Es, indiscutiblemente un problema de derechos humanos y así debe ser reivindicado por los pueblos a quienes se agrede, se saquea, se humilla por esta forma tolerada y practicada por las autoridades electas mediante el voto popular" (COFADEH, informe: julio-dic. 1999).

Ante tal panorama, el compromiso de los Estados por la progresividad de los DESOC, nuevamente es escamoteado adrede; antes del Mitch, bajo el discurso de que las economías no crecieron suficiente para redistribuirla, y después de dicho evento, porque los daños son inmensos y los recursos siempre son escasos comparativamente.

Bajo estas condiciones, una pobreza con nuevos rostros aparece en la realidad regional, sin que se vislumbre un panorama de optimismo siquiera, para superar tantas carencias. Los nuevos rostros de esta pobreza, se suman así a aquellos sectores en "pobreza crónica" que siempre han vivido este mal social, y que le dan igualmente un nuevo carácter, al formar un conglomerado de pobres que tienen en común, no tanto su origen de clase social, ya que son individuos de diversos sectores de la sociedad, sino más bien su condición de excluidos. Estos tres aspectos señalados: el problema del desempleo, el problema de la vivienda y la pobreza, son precisamente los temas más relevantes en los informes de los organismos de derechos humanos, junto a otros temas candentes como el de la salud, la falta de educación, la falta de tierra para campesinos, que podrían considerarse como los más representativos del cuadro de violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales en Centroamérica; lo que calificamos como parte de los rezagos que se viven en materia de DESOC, y en donde los estados y gobiernos no hacen verdaderos esfuerzos por salir de tan mala situación.

Por ello, y como producto del diagnóstico elaborado, se concluye que el desempleo, la falta de vivienda, la pobreza, la falta de educación, de salud y el problema de la tierra en la región, son los problemas sociales más

urgentes de enfrentar. Estos problemas tienen ondas raíces estructurales relacionadas no sólo con modelos de desarrollo inadecuados, sino también con vicios y prácticas de viejas y nuevas oligarquías que siguen viendo en la proliferación de todos estos males, la posibilidad para mantener el estatus quo, pero que por otro lado, garantice siempre una mayor acumulación de riqueza de los bloques dominantes.

Este incremento en las violaciones de DESOC, se convierte por otra parte en una especie de círculo peligroso, al potenciar y desarrollar nuevas violaciones de derechos civiles y políticos, en una región que no ha resuelto las causas estructurales que generaron el conflicto armado. Estas nuevas violaciones, generan preocupación a organismos de derechos humanos en el tanto reflejan la fragilidad de los sistemas democráticos de la región.

Aún con todos esos aspectos negativos recién comentados, hay notas de optimismo, que dan luz y esperanza para avanzar en el trabajo por los DESOC. Somos del criterio que los avances se están dando más por el lado del aspecto jurídico, y esto es así desde que surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en 1948, la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, el pacto internacional de DESOC y el Protocolo de San Salvador ya vigente. Luego, tomando como base estos acuerdos marco en la defensa de los derechos humanos desde un ámbito oficial, han surgido recientemente algunas iniciativas desde la sociedad civil, que también refuerzan este énfasis jurídico, pero que le dan un nuevo carácter al tema de la exigibilidad de los DESOC.

Citamos algunos esfuerzos muy valiosos en este sentido, y de los cuales tenemos conocimiento, que expresan un avance cualitativamente significativo, al provenir de sectores de la sociedad civil que en algunos casos viven la exclusión social, y en otros, porque trabajan con estos sectores.

A NIVEL MUNDIAL

Iniciativa oficial

1. En 1997 la Comisión de la ONU responsable de los Derechos Económicos y Sociales, presentó un anteproyecto, el cual contempla que en el futuro los individuos y grupos deberían tener la oportunidad de presentar sus quejas por escrito ante dicha comisión, ante violaciones de derechos económicos, sociales y culturales; y que si bien debe primero agotarse la vía judicial-nacional, se puede obviar este requisito cuando dicha vía se prolongue mucho tiempo.

Iniciativa civil

2. El foro de organizaciones no-gubernamentales en la Cumbre Mundial sobre Alimentación, realizada en Roma 1996, decidió como parte del trabajo de seguimiento, sería elaborar un *Código de Conducta en materia de alimentación*, trabajo que se le encomendó a FIAN Internacional con sede en Alemania, y a la Alianza Mundial sobre Nutrición y Derechos Humanos, para que redacten un anteproyecto, que ya fue presentado en setiembre de 1997 y discutido en dos seminarios entre organizaciones de la ONU y ONGs. Algunos gobiernos como el de Suiza apoyan este esfuerzo, que es muy importante por la cobertura universal que tiene, y es un mecanismo concreto al que Centroamérica habrá de acudir tarde o temprano.

Este código de conducta precisa también los deberes del estado sobre el derecho a la alimentación (deducidos del derecho internacional), y define las responsabilidades que sobre el tema tienen las instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Incluye además, los deberes de actores no estatales como ONGs. No manejamos información en cuanto a si esta propuesta ya fue aprobada, y si ha pasado a formar parte

de un documento programático de la ONU, que de ser así, "pueden servir de fundamento para la legislación nacional, allanando el camino para los reclamos judiciales del derecho humano a la alimentación"⁴.

A NIVEL CENTROAMERICANO

Iniciativas civiles

1. La Red Centroamericana de Trabajadoras de Maquila, ha propuesto un Código de Conducta para ser aplicado al sector, uno de los más desprotegidos por las legislaciones de la región. "El código de conducta demanda ante todo que las empresas asuman las obligaciones de las normas de la OIT que se han establecido". En Nicaragua ya se logró que el Ministerio de Trabajo apoye esta iniciativa; en Guatemala los conflictos en plantaciones de café ya se ventilan por la exigencia en el respeto de los derechos laborales vigentes; en El Salvador y Honduras algunas iniciativas sobre el derecho a la tierra de sectores campesinos que no la poseen, apelan cada vez más al derecho de la alimentación de esos sectores.
2. En Honduras el CODEH, bajo la dirección de Ramón Custodio, desarrolló en 1997 una "Propuesta para un Plan de Desarrollo orientado en los derechos económicos, sociales y culturales".
3. En El Salvador, expertas bajo la dirección del Instituto de Mujeres (IMU), han elaborado el esbozo de un Código Agrario, orientado a poner en igualdad de condiciones a las mujeres trabajadoras del campo, y a realizar los DESOC.
4. En Nicaragua, El Grupo de Cabildeo Nicaragüense (GPC), presentó el proyecto de una ley de seguridad alimentaria, con propuestas de procedimiento para su entrada en vigor, y con base en obligaciones jurídicas internacionales del Estado respecto al derecho a la alimentación.

5. En Guatemala, la Coalición de ONGs, CONGCOOP y la Pastoral Católica, promueven en estos momentos iniciativas para un salario mínimo conforme a los derechos humanos (ídem).

Como vemos, existen avances importantes en el istmo, que surgen desde la sociedad civil y ante la pasividad e indiferencia de los Estados por crear las condiciones económicas, políticas y jurídicas que favorezcan los DESOC; en esta línea de trabajo, lo que resta es que las instancias del Estado apoyen estos mecanismos propuestos, y las pongan en práctica en sus respectivos países.

Valga aquí anotar que las iniciativas y acciones de la sociedad civil para que se haga efectiva la protección de los derechos humanos por parte de los Estados, no se aspiran como favores o regalías gubernamentales, se deben apelar como exigencias, dado que están fundados no sólo en el andamiaje jurídico y ético de los sistemas universal e interamericano creados para la defensa de esos derechos, sino en compromisos asumidos por gobiernos y Estados en el marco de la nueva propuesta de integración centroamericana.

En ese marco integracionista, los Estados y gobiernos desde la creación del Sistema para la Integración Centroamericana (SICA), institucionalizada mediante el Protocolo de Tegucigalpa (diciembre 1991), se inspiran y prometen lograr mediante la integración "el desarrollo integral sostenible con paz, libertad y democracia, sobre la base del respeto, promoción y tutela de los derechos humanos"⁵. Es potestad de la Sociedad Civil traducir esa voluntad política en ejercicio efectivo y acciones institucionales que refrenden tal intencionalidad. El peso de la defensa de derechos que expresa el peso de las necesidades humanas de la mayoría de los centroamericanos, ha trastocado incluso tradicionales o añejos conceptos como la "seguridad", de ahí que, el nuevo concepto de "seguridad humana" acuñado por las Naciones Unidas trasciende de las amenazas a la seguridad física de las personas por meros actos delictivos, políticos o militares a la sobrevivencia misma, el bienestar y desarrollo social de las

personas en contextos democráticos. Compatible con la noción aludida, surge el concepto de "Seguridad Democrática" que constituye un avance de posguerra sobre la visión de seguridad en la región centroamericana y se origina como instrumento complementario del mismo Protocolo de Tegucigalpa, y justamente, siguiendo la línea de fundamentar la exigibilidad, este concepto (novedoso) sustentado en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en su artículo I, aboga por un Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática basado en la democracia... y en el irrestricto respecto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana, es más, se afirma, que dicho modelo tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos. Visto así, no hay razón política que niegue la desprotección o la violación de derechos en su sentido integral.

¿Cuáles son algunas de las principales ausencias y retos en cuanto a la defensa de los DESOC en Centroamérica?

Si bien las ausencias son muchas, existen al menos dos dimensiones de trabajo que a nuestro entender, y en lo inmediato, están siendo desestimadas o débilmente abordadas por los diversos agentes no gubernamentales que luchan por los derechos humanos de tipo social y económico. Una primera dimensión es la ausencia de una base social organizada de peso, que respalde los avances en materia jurídica; vale decir, que hasta el momento el enfoque de los DESOC sigue teniendo una orientación meramente jurídica-normativa, deducida del derecho internacional; sin que por ello, el esfuerzo venga a menos. La otra gran ausencia, es consecuencia de la anterior, y es que al no haber expresiones organizadas de gran incidencia ante el Estado, se evidencia la falta de una orientación política del trabajo por los DESOC; o sea, se requiere de una base social organizada que se apropie de un planteamiento político, que va más allá de la simple exigibilidad de derechos que están siendo violados. Hablamos, de un empoderamiento social-popular, que sirva de plataforma para incorporar a otros sectores sociales al trabajo de

denuncia, defensa y gestión de sus propios derechos. Esto implica un fuerte trabajo para lograr contrapesos de incidencia de los sectores populares de la sociedad civil en las diferentes instancias donde se deciden las políticas que afectan el avance de los DESOC.

Este empoderamiento popular, sería en última instancia la garantía para mantener propositiva y autogestionaria, al igual que una presión social permanente ante el Estado, dado el incumplimiento de los mecanismos que se han propuesto en materia de DESOC y los que seguirán proponiéndose desde la sociedad civil, en esta época de gran permeabilidad por la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales. Con estos elementos, apostamos por una defensa y promoción de los DESOC, donde también los diferentes grupos sociales en riesgo deben tomar la palabra y la acción, como sujetos conscientes que saben mejor que nadie sus necesidades individuales y colectivas. De esta forma los mecanismos jurídicos son un instrumento esencial del cual pueden hechar mano estos grupos vulnerables para ejercer presión, dándose así el empate entre las dimensiones jurídicas, política y social-organizativa.

Es seguro que para consolidar este trabajo político organizativo de las bases sociales de Centroamérica por la defensa de los DESOC, se requerirá de más sacrificios y esfuerzos de muchos centroamericanos, sobre todo cuando hay que sobreponerse a muchos desencantos, desconfianzas y apatías, acumuladas incluso desde la década de los 80, pero mejor evidenciadas en los años 90. Por eso, esta dimensión del trabajo por los DESOC, es una de las más costosas en todo sentido, pero una de las que mejor garantizan un trabajo sólido y permanente por asegurar la integridad de los derechos económicos, sociales y culturales de la región.

Por último, y con espíritu autocrítico, debemos señalar que la sociedad civil no está actuando de forma integrada ni nacional y menos regionalmente; esto evidentemente constituye un rezago, que mientras no sea superado siempre tendrá un peso determinante en el

estancamiento del trabajo de DESOC, por lo que urge un mayor esfuerzo por constituir una sociedad civil regional integrada por agendas comunes y consensos básicos sobre los temas que más urgen trabajarse en lo social, lo económico y lo político. Desde otro ángulo, esto refleja la ausencia de una regionalidad e integración pactada desde abajo, con la gente, que proponga y haga contrapeso al énfasis de la integración económica y comercial pactada desde arriba por los gobiernos centroamericanos, quienes apuestan únicamente por un desarrollo empresarial, dejando de lado los temas relativos al desarrollo humano.

BIBLIOGRAFÍA

- Alternativas.** Deuda Externa y Jubileo 2000. Revista de análisis y reflexión teológica, año 6, N° 13, Edit. LASCASIANA, Managua, 1999.
- Alternativas para el Desarrollo.** Revista de la Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, N° 62, mes de diciembre. El Salvador, 1999.
- CLADEHLT.** Revista de la Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores y los Pueblos. 1ª Edic., abril de 1999.
- Informes de derechos humanos de organismos miembros de CODEHUCA,** desde 1996 a 1999.
- Informe del PNUD,** 1999.
- INFORPRES, 3 de diciembre de 1999.
- Krujijt, Dirk. **Baile de Disfraces: Ensayos sobre Viejos y Nuevos Actores en la Sociedad Militar y la Sociedad Civil de América Latina.** 1ª Edición, FLACSO, San José, C.R. Enero, 2000.
- Memoria, Seminario-Taller: Derechos Humanos y Seguridad Alimentaria.** CODEHUCA, 1998.
- Metodología para la Tutela de los Derechos Económicos y Sociales de Naturaleza Colectiva.** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos- PNUD, El Salvador, 1996.
- Noticias Aliadas.** Revista Latinoamericana, vol. 36, N° 35, setiembre 27, Perú, 1999.
- Proyecto Estado de la Región. **Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible.** Primera edición, Editorama S.A. San José, Costa Rica, 1999.
- Pensamiento Propio.** Revista Bilingüe de Ciencias Sociales del Gran Caribe. CRIES, año 2, Set./Dic., Managua, 1997.
- Pensamiento Propio.** Revista Bilingüe de Ciencias Sociales del Gran Caribe. CRIES, año 4, Enero/Junio, Managua, 1999.
- Gallardo, Helio. **Política y Transformación Social.** Discusión sobre Derechos Humanos, 1ª Edic., Quito, Ecuador, Enero del 2000.

Periódicos

- La República,** 27 nov. 1999. Roces por Propuesta ante OMC. Pág. 6A.
- La Nación,** 3 dic. 1999. Europa hace Concesión a OMC. Pág. 21A
- La República,** 5 dic. 1999. Reunión de Seattle fue un Fracaso. Pág. 18A.
- La Nación,** 10 feb. 2000. Seattle y Tercer Mundo. Pág. 15A.

NOTAS

1. Véase, Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Pueblos, CLADEHLT, **Informe 1998**, publicado en abril de 1999, pág. 38.
2. Véase, Long, Soraya. **Memoria Seminario Taller: Derechos Humanos y Seguridad Alimentaria.** CODEHUCA, 1998.
3. Para una mayor amplitud del tema del subempleo en Centroamérica, véase **Estado de la Región**, 1999, págs. 172, 173 y 174.
4. Véase, **El Reto de los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales, y la Cooperación para el Desarrollo en América Central.** FIAN Internacional. Documento en mimeo, nov. de 1999.
5. Véase discurso del Dr. Roberto Herrera Cáceres, Secretario General de la SG-SICA, setiembre 1996.

